MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1520

MARTES 2 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1448 DE FECHA 27.05.2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto Nº 250.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1448 de fecha 27.05.2026, el cual solicita autoriza adjudicación de compra ágil ID 3656-67-COT26 para la adquisición de indumentaria, programa Oficina Local de la niñez.

El Memo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a error en monto.

DICE: AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la " Adquisición de indumentaria Oficina Local de la niñez ", Viviana Moraga Vergara, RUT [redacted], por un monto de $240.000 IVA incluido.

IMPUTESE el gasto de $390.415.- IVA incluido a la cuenta N° 114.05.15.221, programa Oficina Local de la niñez, fondo mideplan.

DEBE DECIR: AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la " Adquisición de indumentaria Oficina Local de la niñez ", Viviana Moraga Vergara, RUT[redacted] por un monto de $390.915 IVA incluido.

IMPUTESE el gasto de $390.915.- IVA incluido a la cuenta N° 114.05.15.221, programa Oficina Local de la niñez, fondo mideplan.

D E C R E T O :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio Nº 1448 de fecha 27.05.2026 lo siguiente:

DICE: AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la " Adquisición de indumentaria Oficina Local de la niñez ", Viviana Moraga Vergara, RUT [redacted] por un monto de $240.000 IVA incluido.

IMPUTESE el gasto de $390.415.- IVA incluido a la cuenta N° 114.05.15.221, programa Oficina Local de la niñez, fondo mideplan.

DEBE DECIR: AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la " Adquisición de indumentaria Oficina Local de la niñez ", Viviana Moraga Vergara, RUT[redacted] por un monto de $390.915 IVA incluido.

IMPUTESE el gasto de $390.915.- IVA incluido a la cuenta N° 114.05.15.221, programa Oficina Local de la niñez, fondo mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/bcs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
Alcalde (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/HdtLkKUgGizDyX2
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 703
LUNES 1 JUNIO DE 2026

MAT. Modifica **Decreto Nº** 1448 con fecha 27.05.2026

DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ.
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- Como es de su conocimiento, a través del **DECRETO ALCALDICIO** N° 1448 de fecha 27.05.2026, que autoriza adjudicación de compra ágil ID 3656-67-COT26 sobre suministro de servicios de transporte programa infancia adolescencia y juventud.

2.- Dado lo anterior, tengo a bien solicitar a usted autorizar la modificación del Decreto Alcaldicio, debido a error en el monto.

DICE: AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la " Adquisición de indumentaria Oficina Local de la niñez ", Viviana Moraga Vergara, RUT [redacted] por un monto de $240.000 IVA incluido.

IMPUTESE el gasto de $390.415.- IVA incluido a la cuenta N° 114.05.15.221, programa Oficina Local de la niñez, fondo mideplan.

DEBE DECIR: AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la " Adquisición de indumentaria Oficina Local de la niñez ", Viviana Moraga Vergara, RUT[redacted], por un monto de $390.915 IVA incluido.

IMPUTESE el gasto de $390.915.- IVA incluido a la cuenta N° 114.05.15.221, programa Oficina Local de la niñez, fondo mideplan.

3.- Para su conocimiento y posterior resolución.

TUS/BCS/bcs
DISTRIBUCION
- Dideco
- Alcaldía
- OLN.

Firmado electrónicamente
THANNIA VALENTINA ULLOA SANCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZFa2zTOmPyucmPx
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.